

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria SESENTA Y OCHO celebrada a las 05:30 horas el día 24 de Octubre 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

### **Acuerdos Tomados**

#### **INCISO 4. Consecutivo SEC-CON-2023#3726**

**Reg. Juan José Núñez:** Oficio CACR-JD-319 -2022/2023 Colegio de Arquitectos de Costa Rica, Arq. Pablo Mora Fallas, Presidente de Junta Directiva CACR. La presente tiene como objetivo ponernos a las órdenes del gobierno local y poder contribuir en distintos proyectos arquitectónicos y urbanísticos, que ustedes consideren oportunos y que sean de impacto para la zona. Juntos podemos mejorar la calidad de vida de los habitantes, por ello la presente nota de apoyo.

Para contactarnos, ponemos a disposición el correo electrónico cacrarquitectos@cfia.or.cr creemos que esta alianza de interinstitucional puede tener impacto en el cantón, en temas que conciernen a los profesionales en arquitectura y urbanismo al servicio de los ciudadanos y del gobierno local de su cantón.

**Señor Presidente:** Este consecutivo viene dirigido al Concejo Municipal y a la Municipalidad de Bagaces, me imagino que la Administración ya recibió este consecutivo del Colegio de Arquitectos de Costa Rica ofreciendo los servicios para diseños y todo lo que están a la orden en proyectos arquitectónicos y urbanísticas. En todo caso compañeros, démoslo por recibido y los remitimos a la administración para que proceda según corresponda. ¿Les parece?, Lo recibimos y lo remitimos a la Administración para que proceda según corresponda.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°07-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INCISO 6. Consecutivo SEC-CON-2023#3729**

**Regidor Juan José Núñez:** Oficio DE-E-250-10-2023 Siendo que la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, entro en vigencia desde el 01 de diciembre de 2022, para regir la Contratación Pública y se establece en el reglamento el Transitorio VI lo siguiente: “Las Instituciones Públicas tendrán un plazo de doce meses naturales a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, para emitir las correspondientes disposiciones institucionales ajustadas a la Ley General de Contratación Pública a las que alude el artículo 12 de este Reglamento”. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento en respeto a su autonomía el prototipo de reglamento para el funcionamiento de fondos de caja chica. Para su valoración y debida adaptación a su municipalidad.

**Señor Presidente:** Bueno, pero no solo por el funcionamiento de la Caja Chica, a mí me interesaría saber por un tema de agilizar los trámites adquisitivos y no pegarlos tanto en la Proveeduría Nacional y todo lo demás, si ya ese documento se recibió aquí y se está implementando dentro de los procesos de adquisición internos, yo lo daría por recibido, lo remitiría a la Administración con esa consulta específicamente, si ya se recibió ese reglamento y que acciones.

**Regidor Austin Sibaja:** Sí, ese ese tema, no sé si lo recuerda, doña Marjorie, en la Junta Vial Cantonal, lo vimos y nosotros hablamos en su momento, que para nosotros consideramos que era un monto muy bajo el que hay en la caja chica de esta municipalidad, principalmente para atender temas como este, se tomó un acuerdo de la Junta Vial solicitándole a la Administración que se aumentara o se hiciera el proceso para aumentar esa caja chica, y entonces vean acá, que nos están remitiendo esa nota donde lo están todavía retomando, y eso creo que fue como el año pasado, ¿Verdad?

Entonces sí es bueno que más bien le solicitemos a la Administración que gestión se ha hecho para conocerlo, porque sí hasta un acuerdo de Junta Vial hay, de que era de suma importancia para la Junta Vial Cantonal que se aumentara la caja chica para atender todo lo relacionado a temas de inversión de caminos y demás.

**Señor Presidente:** Pero en este tema también hay algo, *“las instituciones públicas tendrán un plazo de doce meses naturales, a partir de la entrada en vigencia de este reglamento”*, que fue en diciembre del dos mil veintidós *“para emitir las correspondientes disposiciones institucionales ajustadas a la ley de Contratación Pública a las que alude el artículo doce de este reglamento”*.

¿O sea ya se emitieron esas disposiciones institucionales que establece este reglamento?

Por lo menos yo las desconozco y me gustaría que se emitan esas disposiciones institucionales, no es la caja chica el único tema de esto, está bien, ese es un tema, pero hay un todo que este reglamento nos compromete como institución pública, porque dice bien claro, y voy a leerlo porque no soy yo el que lo estoy diciendo, *“tendrán un plazo de doce meses naturales, a partir de la entrada en vigencia de este presente reglamento”*, que fue en diciembre del dos mil veintidós, o sea, en diciembre del dos mil veintitrés, vencen esos doce meses para emitir las correspondientes disposiciones institucionales ajustadas a la Ley General de Contratación Pública, a las que alude el artículo doce de este reglamento.

Habría más bien enviar este documento el SEC-CON-2023#3729 a la Administración y que nos respondan cuáles son esas disposiciones internas.

Somete a votación:

El consecutivo SEC-CON-2023#3729 lo estaríamos dando por recibido, lo remitimos a la Administración y que nos respondan en el plazo más inmediato posible que establezca la ley, cuáles son esas disposiciones institucionales ajustadas a la Ley General de Contratación Pública que ha establecido esta municipalidad, en el marco de este reglamento según el artículo doce.

Estamos de acuerdo compañeros, recibirlo en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°09-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 7. Consecutivo SEC-CON-2023#3733**

**Regidor Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3733, Oficio Nota de la Asociación de Fortuna en donde comunican que en reunión celebrada en el Colegio de Fortuna con el Concejo, se habló sobre el tema de la inscripción de la plaza de deportes donde sugirieron enviar nota sobre nuestra decisión a nombre de quien se quiere se inscriba dicha propiedad, han tomado el acuerdo de que la plaza de deportes se inscriba a nombre de la Asociación de Desarrollo de la Fortuna con cédula jurídica 3-002-084083, necesitan se tomen el acuerdo para enviar esta nota al INDER donde indique que ustedes no tienen interés en esta propiedad y ceden la inscripción a nuestro nombre.

**Regidora Giselle Chavarría:** A mí me parece que antes de hacer el acuerdo, deberíamos de nosotros como Concejo, entiendo que nos están pidiendo un acuerdo de Concejo, ¿es así doña María Esther?, deberíamos hacer la consulta al Asesor Legal nuestro.

Yo sé que estuvimos trabajando en hacer el plano, que pasamos como dos años haciendo el plano de la plaza de fútbol de Fortuna.

**Señora Alcaldesa:** Sí ese plano se hizo, pero se venció porque pasó un año.

**Regidora Giselle Chavarría:** No he dicho nada.

Ese era el otro punto que iba a decir, que yo no vi el acuerdo, y que además legalmente deberíamos pedirle al Asesor Legal nuestro que avalúe todas las aristas y nos diga si, sí o si no, y la administración tiene el interés.

**Señor Presidente:** El tema aquí es, nosotros lo que le tenemos que decir a Fortuna es que a la municipalidad de Bagaces no le interesa ser propietario de

la plaza de Fortuna, que se lo digamos a través de un acuerdo, no ocupamos el acuerdo de Fortuna solicitándonos eso, es que hoy le digamos a Fortuna no nos interesa que Fortuna nos traspase la nota.

Yo lo que necesito para tomar ese acuerdo es algo muy sencillo, un comunicado de doña Eva que me indique que la municipalidad no está interesada en tomar esa propiedad a nombre de ella, y nosotros tomamos el acuerdo y le respondemos a ustedes, que para mí es un trámite muy sencillo.

**Regidor Maikel Vargas:** Es que vamos a ver, a mí lo que me parece compañeros, es que el consecutivo, primero no es claro por parte de la Asociación de Desarrollo, porque en realidad no es claro, yo creo que eso es muy sencillo; lo segundo es, en este momento es un lugar que está a nombre del INDER, es lo que yo interpreto, que hay un plano que está vencido, entonces aquí lo que hay que ver y es muy sencillo, pedirle a la Asociación de Desarrollo que por favor nos clarifique, qué es lo que quiere que se tramite acá, porque yo interpreto lo que ellos están diciendo, no porque esté claro, es que la plaza no está a nombre de la Municipalidad, ni la Asociación de Desarrollo, pero quién sabe, sospecho que seguramente han tenido conversaciones con el INDER, con el tema de sacar la escritura, y el INDER probablemente lo que le dice es que, tiene alguna prioridad la municipalidad, o alguna facilidad para poner a nombre de la municipalidad, y quiere que diga que no, que no tienen interés, y que se le dé esa opción a la Asociación de Desarrollo, pero como esto es nada más una suposición, aquí lo que corresponde es que le digamos a la Asociación de Desarrollo de Fortuna, que por favor sean más claros en lo que están solicitando.

**Señora Alcaldesa:** Yo sí quiero aclarar algo, en ese momento están trasladando todas las plazas a la municipalidad, ya la de Llanos del Cortés, porque el trámite es mucho más sencillo, y en ese caso, yo había hablado no con doña María Esther, había hablado con Maikel y con Marjorie, cuando ese plano se donó, se hizo y se donó, y yo les dije varias veces, tienen que ir antes del año al INDER porque ellos hacen todos los trámites, pero sin embargo, yo no sé si procede, que se lo pasen a la Asociación Directamente, habría que preguntar porque sé

que las están pasando a la municipalidad, y la municipalidad hace convenio con la Asociaciones, para que las administren las Asociaciones, ahí sí, porque no hay interés de la municipalidad de Administrar todas las plazas, más bien lo importante es que las administren las comunidades, pero hacen un convenio con la municipalidad, porque lo que entiendo y me dijo Sidey, ahí es que es mucho más fácil que se lo pasen a la municipalidad que a otra organización.

**Síndica Marjorie Rodríguez:** Y vean, yo soy del criterio de que el pueblo tiene que saber lo que está sucediendo, porque la Asociación ellos solamente son administradores, no son dueños de Fortuna de Bagaces, entonces esto sí a como dice Austin, eso sí debe pasar por una asamblea, y este el pueblo de Fortuna está muy asustado porque dicen que vamos a hacer un parque grandísimo ahí, yo no sé de dónde vamos a sacar dinero, a veces hay algunos que andan ofreciendo mucho dinero, pero puede ser que lo saquen ahí, ahora en estos últimos días, pero no podemos enredarnos, y que la gente este clara de que por lo menos el Consejo de distrito de Fortuna no sabe, que, se va a hacer un parque ahí grandísimo, es que eso está sucediendo compañeros, la gente cree eso, y con situaciones se les está pasando por encima al pueblo, porque se están viniendo a solicitar cosas que no pasó por una Asamblea, y sí el pueblo tiene que saber de esto, discúlpeme pero nosotros tenemos que saber y que nos expliquen qué es lo que está sucediendo.

**Señor Presidente:** Nada nada más Marjorie para para no hacer de esa de este tema un conversatorio, y antes de darle la palabra Mari Esther.

**Síndica Marjorie Rodríguez:** Pero yo no, disculpe José Alfredo, yo no estoy haciendo un conversatorio, estoy diciendo que no lo vamos a hacer.

**Señor Presidente:** No, no, yo soy yo el que estoy diciendo que no quiero que se arme un conversatorio sobre este tema. Nada más voy a hacer una aclaración, el tema es así, la nota la estamos interpretando muy fácil, yo por lo menos creo que es muy clara, que la Asociación está diciendo, que a solicitud de la municipalidad de Bagaces o del INDER, no importa de quien de ellos, como asociación están diciendo que esa plaza de Fortuna, debe de pasar a nombre de

la Asociación de Desarrollo de Fortuna, con cédula jurídica tal y tal, lo único que yo necesitaría que doña María Ester me aclare para nosotros darlo por recibido y trasladársela a la Administración, que proceda de acuerdo a lo a la voluntad que ellos están expresando, de que esa plaza ante cualquier eventualidad y ante cualquier otra situación, pase a nombre de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, que es lo que está diciendo en la nota María Esther o la Asociación de Desarrollo, lo único que yo pediría que me aclare es a quién se le solicitó esa nota, para a quién iba, porque ellos están siendo muy claros aquí en lo que dice la nota.

**Regidora María Esther Carranza:** La Asociación de Desarrollo tomó ese acuerdo de pedir que la plaza este a nombre de la Asociación, porque la Asociación es la que le está dando todo el mantenimiento con el Comité de Deportes.

**Señor Presidente:** Sí, pero ¿ustedes lo están haciendo por iniciativa o porque alguien se lo solicitó?

**Regidora María Esther Carranza:** No, es de iniciativa de la Asociación de Desarrollo, ahora, sí se ha hablado de un proyecto de convertir la plaza a futuro, a futuro, en un parque temático.

**Señor Presidente:** Pero eso es otra cosa.

**Regidora María Esther Carranza:** Pero a futuro, por el momento no hay como hacerlo, no hay dinero, y en eso no se puede meter a la asociación en un embarricho que nada que ver, ni de político, ni nada de esto, el Comité de Deportes sí lo ha pedido la cancha para administrarla a ellos.

**Señor Presidente:** Tal vez no para administrarla doña Esther, es para poder captar fondos del Comité Cantonal, que se de en administración para el mantenimiento.

**Regidora María Esther Carranza:** Sí, pero nosotros hicimos un convenio con ellos.

**Señor Presidente:** Es darla en administración, no quiere decir que usted está cediendo la propiedad de la plaza.

**Regidora María Esther Carranza:** No, exactamente ya con ello lo aclaramos, que se les da en administración la plaza, pero que ellos no son los dueños de la plaza.

Y en cuanto a que se no se ha consultado al pueblo en asamblea, sí se hizo una asamblea, que doña Marjorie e Isaías no fueron a esa asamblea, pero se hizo una asamblea, donde se presentó un plan de trabajo por cinco años y donde se planteó la posibilidad de que a futuro la plaza pudiera convertirse en un temático, así como se hizo el parque de las máquinas bio saludables, y el mismo día se metió el proyecto Quincho Soto, pero si se hizo ahí.

**Señor Presidente:** Aquí lo que estamos, entiéndame en el contexto de lo que estamos para no seguir en este tema, aquí lo que estamos discutiendo lo que dice esta nota, no estamos pensando en el proyecto temático, ni nada de eso, es que esta nota nos solicita que ante cualquier eventualidad, la plaza, pero es que eso ni siquiera lo tenemos que gestionar nosotros, son ustedes mismos los que lo están gestionando, si nos los están comunicando perfecto, nosotros entendemos claramente la nota, de que ante cualquier eventualidad se inscribe a nombre de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, perfecto, si esa es la voluntad de ustedes expresarnos eso, perfecto, nosotros lo damos por recibido y bien. Ahora si al momento en la inscripción de esta propiedad, el ente que la va a inscribir le pide la copia del acta donde se tomó ese acuerdo, o la copia del acta dónde está ese plan de desarrollo o lo que sea, pues ya es un tema que nosotros vamos a desconocer, porque nosotros no gestionamos inscripciones de propiedades, ustedes simplemente nos están informando que la voluntad de ustedes es que esa plaza se inscriba a nombre de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, me parece normal, hasta ahí dejamos el tema.

**Síndica Marjorie Rodríguez:** No, yo solicito entonces esa acta, si fuera posible mañana mismo la copia de esa acta, por favor, para conocerla, porque ya que no fui a la asamblea, yo no he faltado a las asambleas, solamente a una que faltamos que hicieron fiesta con esa, pero entonces yo quiero la copia de esa acta, mañana, porque no la quiero dentro de ocho días, usted sabe lo que

veníamos hablando María Ester, entonces por favor esa acta si pueden hacerme el favor de hacérmela llegar mañana mismo, les agradezco, porque es por una asamblea.

**Señor Presidente:** Más bien este chiquillas para que nos sigamos ubicando, viene dirigida al Concejo Municipal y dice que fue en la Asamblea que tuvimos en el colegio donde se habló de ese tema, entonces vamos a pedirle a Marianela que nos regale el acta de esa sesión extraordinaria en Fortuna, en el colegio.

**Regidora Hannia Molina:** En Asuntos Varios se mencionó el tema, pero no adquirió ningún compromiso.

**Regidor Maikel Vargas:** Compañeros pero vamos a ver, la nota no es tan clara, pero esto es muy sencillo, simplemente la Asociación de Desarrollo lo que está diciendo es que hay una plaza en La Fortuna, que no está a nombre de nadie, que está en el INDER, y lo que está diciendo la municipalidad es que, dimensione, tomemos un acuerdo, o se diga que la municipalidad no tiene ningún interés en la plaza, para que el INDER se lo adjudique a la Asociación de Desarrollo de la Fortuna. Ahora para estar claros y para la tranquilidad de todos podemos decirle a ellos que nos hagan la nota bien clara, pero aquí el espíritu de la Asociación de Desarrollo, o lo que yo interpreto es lo que cualquier asociación haría, esa plaza es del pueblo, pongan a nombre de la Asociación de Desarrollo, ese es el espíritu que yo siento que la Asociación busca, tal vez no es tan claro, estamos de acuerdo. Entonces nada más pidámoslo que por favor lo hagan bien clarito y es todo.

Yo no veo como nada oscuro, ni nada oculto, una Asociación de Desarrollo va a buscar que sea nombre de Asociación de Desarrollo, o sea eso es bueno y eso es positivo, pero que no lo hagan bien, para que no quede ninguna duda, entonces que haga la solicitud y listo tal cual es sencillo.

**Regidor Juan José Núñez:** Bueno, un comentario antes de finalizar, hagamos lo siguiente, devolvamos el consecutivo SEC-CON-2023#3733, que nos aclaren, ya todos estamos enterados que no están muy bien redactado, no tiene la forma

como tal, que se adjunte el acta de la Asamblea General, donde estuvieron los socios.

**Señor Presidente:** Es que ese tema no es de nosotros.

**Regidor Juan José Núñez:** Lo que yo quiero decir es que Austin tocó ese tema, entonces para que haya un debido proceso, es que es como el Concejo y la alcaldía.

**Señor Presidente:** No, Tito, más bien al contrario, la asociación no podría dar nada en administración, que no esté a nombre de ella, más bien es al contrario, el Código Municipal dice que las instalaciones que estén en administración.

Para que la Asociación dé esa plaza en administración, tiene que estar a nombre de ella. Ya. Es para que se den en administración no a nombre, no se cede el título de propiedad, este sigue siendo de la municipalidad.

**Regidora María Esther Carranza:** Sí perdone, es que hace rato, yo quiero decir eso, es porque nosotros necesitamos hacer el convenio con el Comité de Deportes para la administración, entonces necesitamos tener la plaza a nombre de la Asociación, lo que pasa es que yo no soy actualmente la secretaria, yo soy vocal, la persona que está haciendo se lo voy a decir.

**Señor Presidente:** Perdone que la interrumpa, téngalo por seguro que para usted dar esa plaza en administración, no ocupa el título de propiedad, porque si fuera así ninguna plaza de ese país, recibiría fondos de ningún Comité Cantonal de Deportes y Recreación, porque ninguna plaza está a nombre está titulada, casi todas están en la misma situación de la de Fortuna, así está la de Pijije, la de Guayabo, la del Río Naranjo, la de todos lados, entonces si le dijeron eso, le mintieron, ustedes pueden recibir fondos del convenio con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación firmado por la Asociación de Desarrollo. Así se ha hecho en todo. Ya no vamos a seguir discutiendo el tema, nada más si le dijeron eso, le mintieron.

**Regidora María Esther Carranza:** Lo que quiero preguntar es, entonces, la Asociación no puede gestionar que ese ese bien ese inmueble que siempre ha

estado en la comunidad y que se le ha dado el mantenimiento, el cuidado, no puede pasar a nombre de la Asociación de Desarrollo.

**Señor Presidente:** ¡Claro! Pero es que ustedes no nos tienen que pedir permiso a nosotros para eso. Es un trámite privado.

Vean con el tema del consecutivo SEC-CON-2023#3733 se lo vamos a devolver María Esther, no porque este malo, ni porque no entendamos la voluntad de la Asociación de desarrollo, ¡claritico!, lo que pasa que, sinceramente es un tema bastante más a lo interno, si Leonel o la gente de la Asociación entendió que, en esa en esa sesión extraordinaria que tuvimos en el colegio, se le solicitó que nos dijera a nombre de quien estaba la plaza y nombre de quien querían ustedes que quedara, pues posiblemente fue un trámite mal manejado por parte del Concejo, y si hubo un malentendido de parte mía, les pido disculpas, si fui yo el que provoqué ese malentendido, les pido disculpas, porque en realidad no es un trámite que a nosotros nos corresponda, esa pregunta debió habérsela hecho el INDER, y debieron de habérsela hecho ustedes para tramitarla con el INDER, al Concejo le llegará en su momento si le toca el trámite de escriturar propiedades, al Concejo pues no llegará lo que nos toque responderle, pero no somos nosotros los que pedimos ese tipo de datos, porque nosotros no estamos en la ruta de inscripción de propiedades, salvo que nosotros hubiéramos tenido algún interés en que esa plaza quedara a nombre de la municipalidad, por algún motivo, nosotros le hubiéramos dicho a ustedes, o al INDER, o a quien sea, *“Vea señores, pero ese trámite se está anteponiendo a los intereses de la municipalidad”* pero en este caso, si quiere se lo remitimos a la municipalidad para que se pronuncie a ver si hay algún interés municipal, pero yo creería que sigue siendo el trámite de ustedes.

**Regidor Maikel Vargas:** Sí. Mejor devolvámoslo, pero sí José y hagámosle la consulta, si es que el INDER por alguna equivocación le dijo a la asociación que necesitaba el desinterés por parte de la municipalidad, porque puede ser que por ahí ande el asunto, que tal vez el INDER, como con doña Eva estuvimos desde aquí haciendo presión,

**Señor Presidente:** El acuerdo sería, recibirlo, damos por recibido el SEC-CON-2023#3733, se lo devolvemos a la Administración para que nos indique realmente quien está solicitando ese acuerdo del Concejo, si es de interés o no de la municipalidad ese terreno.

**Señora Alcaldesa:** A nosotros nos han pedido nada.

**Señor Presidente:** A nosotros sí, porque así lo están planteando ellos en la nota, entonces para que ustedes nos indiquen a solicitud de quién están solicitando ese acuerdo de interés.

Se lo devolvemos a la Asociación, para saber, quién está pidiendo ese acuerdo. Estamos de acuerdo compañeros, recibir esa nota y devolverla en esos términos.

Con 5 votos a favor y cero en contra Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°10-68-2023). ACUERDO UNÁNIME**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INCISO 8. Consecutivo SEC-CON-2023#3735**

**Regidor Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3735, de la Auditoria, Oficio MB-AI-OFI-089-2023.AUDITORA MUNICIPAL Cambio al Plan de Trabajo 2023.

**Regidora Giselle Chavarría:** En la revisión que hice y la distribución del tiempo, dice que ella va a laborar doscientos días, quitando todos los feriados y todo lo que eso conlleva, a mí me continúa preocupando, de los planes anuales anteriores, el seguimiento a las mejoras, o a las advertencias que ella ha hecho, porque no sabemos cómo concejo en qué estado están. La señora auditora hace informes, hace advertencias que llegan al Concejo, nosotros las leemos, ella pone plazos, pero no hemos recibido en este plan como un informe detallado del avance, o sea ella hizo una advertencia por ejemplo, la tengo muy clarita en el tema de partidas específicas, se dijo que bueno, que no se habían hecho un montón de procesos y procedimientos, ella vino acá y presentó las fotos de todo

lo que había encontrado, pero hasta ahí, hoy no sabemos si eso se acató, si se mejoró, en qué estado está ese ese informe de advertencia que ella hizo, entonces a mí lejos de recibir este Plan Anual, que dice que es de solo conocimiento, si deberíamos solicitarle a la auditoría que nos venga a presentar un informe de toda advertencias que ella ha hecho y el estatus o avance que han tenido a las mejoras que ella ha solicitado realizar.

No sé si los demás compañeros están de acuerdo, porque ella acá pone estudios de interés de la Contraloría, aquí en el tercer punto dice, “tipo de servicios, servicios de auditoría, y pone actividades, servicios de auditoría y seguimiento a informes” después pone “estudios” y ahí pone todos los estudios y después “servicios preventivos, servicios de advertencias, seguimiento a servicio de advertencias” pero no recibimos nosotros como concejo el estatus a ese seguimiento, no sabemos en qué punto está.

**Señor Presidente:** En términos generales lo que Giselle quiere decir es que toda auditoría genera un Plan de Acción, ese Plan de Acción se pone lo que se va a hacer, el plazo, la unidad responsable y todo el asunto, mucho de esos Planes de Acciones que se deben de generar de cada auditoría, para después dar las auditorías de seguimiento a esos planes de acciones, tal vez nosotros conocemos el informe, conocemos el Plan de Acción y no conocemos el seguimiento que se le da a ese Plan de Acción.

Sería importante que ella nos hiciera un resumen de los Planes de Acción que ha gestionado, los seguimientos, y las conclusiones que ha tenido de cada uno de esos planes. Le solicitamos en estos términos el acuerdo a la Señora Auditora, en función del consecutivo SEC-CON-2023#3735, con base en el plan 2022-2023.

Lo dispensamos y lo recibimos en estos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°11-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que nos remita a través de la Secretaría del Concejo el instrumento de medición que ya existe para auditores, en las municipalidades de Costa Rica, y aplicar esta esta evaluación para los periodos que hagan falta, porque es un derecho; segundo que es una obligación de todo patrono; y tercero lo estamos perjudicando, si no se hace esa evaluación. Entonces que nos lo remitan lo antes posible, y se comisiona al Presidente del Concejo Municipal a hacer la evaluación correspondiente. Nada más me inhiba de votar, porque me están encomendando a mí. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri. El regidora José Alfredo Jiménez se inhiba de votar. **(ACUERDO N°13-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INCISO 12. Consecutivo SEC-CON-2023#3739**

**Regidor Juan José Núñez:**

*Bagaces, 20 de octubre de 2023*

*Señores Concejo Municipal de Bagaces Sr. Pablo Saborío, Gestor Ambiental*

*Estimados señores:*

*Reciban un cordial saludo:*

*Después de la exposición del SINAC- Reserva Biológica Taboga, el día de ayer, se deduce que este Consejo, como lo indicaron anoche, deben tomar acuerdos y acciones inmediatas, urgentes y coordinadas por esta emergencia, que puede diezmar un porcentaje alarmante de nuestra biodiversidad*

*Quisiera recordarles que existe una Comisión de Medio Ambiente y Agricultura y que el Concejo Municipal tiene el DEBER de asignarle proyectos, cosa que después de casi dos años NO se ha dado, con lo que están faltando al deber que del Código Municipal indica.*

*Por la naturaleza de mi trabajo, el tema de la hormiga roja es de mis dominios, ya que al pertenecer a la clase Himenóptera, (insecta) presenta características similares en desarrollo y reproducción a las abejas nativas.*

*Además, les recuerdo el artículo 50 de la Constitución Política: "Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado"*

*Solicito a este Concejo, ser incluida en el COSEL de manera inmediata, ya que lamentablemente no he visto un trabajo de articulación consistente con la emergencia. Mi conocimiento de 20 años en temas similares y mi cercanía a la Academia me permitiría ayudar a que este proceso sea tomado con mayor responsabilidad y protección, especialmente del tema urbano-rural.*

*Quedo a la espera de su amable respuesta y espero que intereses creados no interfieran en el beneficio de Cantón.*

*Atentamente: Karla Borbón Meneses, Biohuerto Yaax-Che, Meliponario Xunaan Kaab. c.c. Confraternidad Guanacasteca.*

**Señor Presidente:** Tal vez para hacerle una aclaración, que tal vez no vamos a entrar en ninguna controversia con doña Karla, la conocemos de siempre y la apreciamos y todo. Pero por lo menos doña Karla, de mi parte, y de parte de todos, por lo menos aquí no venimos a tomar decisiones con intereses creados de ningún tipo, valga la aclaración para todos los que nos están siguiendo, los que nos están viendo, porque es muy difícil convivir con ese tipo de sugerencias, no son afirmaciones, son sugerencias, pero como sugerencia si no hacemos la aclaración, quedan en el aire, y no por lo menos de mi parte, y estoy seguro que de todos los compañeros no actuamos en función de ningún interés creado, las cosas tienen que ser a como tienen que ser y punto, no hay tal de más.

Con respecto a lo de la hormiga loca, doña Karla, y le hacemos la aclaración, que no es hormiga roja, es hormiga loca, la amenaza que estamos sufriendo, muy, muy seria, por aquí ya tenemos una moción que vamos a leer al final, cuando corresponda en la agenda, le vamos a enviar copia de esa moción a la Comisión Ambiental Municipal, para que nos ayude a darle seguimiento a todo lo que se establece ahí, y ustedes como Comisión van a ser los garantes del

cumplimiento de todo lo que se solicite, y de verdad que esto es un tema muy serio para que lo tomemos por estos días.

Lo de integrarla inmediatamente a la COSEL, déjeme revisar doña Karla, igual lo vamos a revisar, yo creo que los Concejos Municipales no integran la COSEL, eso es un tema que le corresponderá a otras instituciones, al MAG, a quien corresponda, definir quienes integran esa Comisión o ese Consejo, realmente no es un tema que nosotros podemos aprobar o desaprobar quién entra o quién sale. Pero sí le digo que con el tema de la Hormiga Loca, le estamos dando toda la seriedad del caso, y de hecho esa moción que estamos presentando hoy, se la vamos a remitir a ustedes para que nos ayuden a darle seguimiento.

De momento vamos a dar por recibida la nota de doña Karla, ya le informamos cómo vamos a proceder. La dispensamos y la recibimos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°15-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Se da por recibido consecutivo SEC-CON-2023#3740, de la Directora María Beatriz Chavarría Chacón, del Colegio José María Gutiérrez, y lo reenviamos a la Administración haciendo la aclaración de que el tramo urgente es el de Limonal - San Isidro, ya que aquí viven personas adultas mayores, personas que se trasladan, hay un montón de factores, pero el principal es que, por ahí pasan los buses de los estudiantes, y de seguir la situación de las lluvias actuales se va a ver interrumpido ese servicio.

Entonces lo damos por recibido con esa aclaración, y los remitimos a la Administración, que nos envíen la respuesta apenas tengan la programación.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y

José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°16-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO N°12-68-2023. ARTÍCULO V. Consecutivo SEC-CON-2023#3736 Plan Anual de Auditoría 2024.** Se da por recibido y conocido. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°12-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINTIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°14-68-2023. ARTÍCULO V. Consecutivo SEC-CON-2023#3738 Plan de Capacitación de la Auditoría Interna 2024.** Se da por recibido y conocido Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINTIVAMENTE APROBADO**

Solicitarle a la Administración que nos informe sobre el estado actual del proceso de implementación del Reglamento del Cementerio, aprobado hace un par de sesiones por este Concejo. Cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°18-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

### **1. Moción dengue.**

**Regidora Hannia Molina:** Lee:

24 de octubre del 2023.

Regidores proponentes los 5 regidores propietarios.

1. Dado que desde el 06 de septiembre del 2023, el Ministerio de Salud emitió una alerta sanitaria debido al gran incremento de casos de dengue.

2. Dado de que Bagaces es uno de los cantones que reporta más casos, en donde hasta el 18 de octubre reportaba 308 casos.

**Por tanto:**

El Concejo municipal de Bagaces le solicita a la alcaldía integrar al Ministerio de Salud, organizaciones comunales, Comisión Municipal de Emergencias, la concientización sobre la eliminación de criaderos para combatir esta enfermedad y erradicación de criaderos.

**Señor Presidente:** Aquí lo que nosotros estamos solicitándole a la Administración es que inicie un proceso con esas instituciones, el Ministerio de Salud, Organizaciones Comunales, Comisión Municipal de Emergencia o Comité Municipal de Emergencias, al MEP, un programa sobre la información, divulgación, concientización sobre la grave amenaza que estamos sufriendo como cantón, con respecto al dengue, y que la medida inmediata que nosotros proponemos que esta municipalidad inicie desde ya, es que se dé por iniciado lo más antes posible el proceso de erradicación de los criaderos de este mosquito, que es el paso clave para este tema. Estamos de acuerdo compañero en aprobar esta moción en estos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°19-68-2023).**  
**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCION 2. Hormiga Loca.

**Señor Presidente:** Yo tengo una moción aquí, que fue la que tuvimos con la semana anterior. 24 de octubre del 2023.

**Considerando:**

1. Que Bagaces como cantón ecológico debe ser pionero en la protección y conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
2. Que ya existe evidencias de la presencia de la hormiga loca en el cantón, tal y como lo informó el personal de SINAC la sesión anterior.

3. Que en el cantón existen instituciones que están facultadas para tomar decisiones acertadas para contrarrestar el impacto de esta emergencia.

4. Que es urgente que se articulen esfuerzos para iniciar acciones lo antes posible con respecto a esta lamentable situación.

**Por lo tanto:**

Uno que de la municipalidad de Bagaces articule o gestione en coordinación con todas las instituciones y organizaciones involucradas MAG, SINAC, Comisión Municipal de Emergencias, Fuerza Pública, MEP y otros, un plan de acción inmediato que al menos contemple los siguientes aspectos, divulgación, identificación, y tratamiento de la amenaza hormiga loca.

Aprobamos en esos términos esa moción. Con cinco votos a favor y uno en contra.

Y la dejamos en firme de una vez, para que la administración si fuera posible, mañana mismo, inicié las gestiones ante las instituciones que correspondan, para la conformación de ese plan de acción inmediato. Estamos de acuerdo compañeros, con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°20-68-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

Convocatoria para sesión extraordinaria, el próximo jueves 26 de octubre, a las 5:30 pm, con tema único, "Revisión del Plan de Compras 2023, con respecto a los diferentes proyectos y transferencias planteados en las diferentes dictámenes de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para los ejercicios presupuestarios que se han llevado en los extraordinarios y los ordinarios para este periodo.

Entonces estamos de acuerdo compañeros con esta convocatoria. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo

Jiménez. (ACUERDO N°21-68-2023). ACUERDO UNÁNIME  
DEFINTIVAMENTE APROBADO.